INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, junio 22 de 2012

Señores
Junta General de Accionistas de
INDUSTRIA CORPORATIVA PESQUERA AMERICANA C.A.
INCOPECA

Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la resolución 921-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la superentendía de compañías, sobre la presentación de informes. El comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2011.

1. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

2. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Socios, Libro talonario, Libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales del contrato social.

3. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Articulo No.321 de la Ley de Compañía.

4. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

5. Los procedimientos las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de operaciones al 31 de Diciembre del 2011 de INCOPECA de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

C.P.A Johnny Alcívar
COMISARIO
REGISTRO No. 30834
Ruc 0908191786001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 JUN 2012
Edison Egas C.
GUAYAQUIL